



Mineral de la
Reforma
— 2024 - 2027 —
Ciudad de la Comunidad

**Presidencia Municipal de
Mineral de la Reforma, Hidalgo.**



**Secretaría de Desarrollo Urbano
Sostenible e Infraestructura Pública**

Mineral de la Reforma, Hidalgo, a 14 de enero del año 2026

Oficio Número: **SEDUSIP/ADMON/0104/2026**

Asunto: Programa de trabajo de
Aspectos susceptibles de mejora

Dra. Meylán Espejel Moreno
Encargada de la Unidad de
Planeación y Evaluación
P r e s e n t e

Aprovecho el medio para saludarle de manera respetuosa; en seguimiento a su Circular No. UPyE/026/02, respecto a la evaluación de diseño a los Programas Presupuestarios, correspondiente al informe final de la evaluación al **Pp "Planificación del Ordenamiento Territorial"**, me permito remitir los ASM propuestos para atender las recomendaciones derivadas del informe final de la evaluación antes descrita.

Le agradezco de antemano su atención y colaboración, quedo atento para cualquier información adicional, sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA
MINERAL DE LA REFORMA
— 2024 - 2027 —
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

Ing. Juan Carlos Zarco Cruz
Titular de la Secretaría
de Desarrollo Urbano Sostenible
e Infraestructura Pública.

Realiza.ph
Valida.MYMO.COM



Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Pian de trabajo
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL ASM	ÁREA RESPONSABLE DEL ASM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACCIONES CONCRETAS PARA ATENDER EL ASM	OBJETIVOS	TIPO DE ACTORES INVOLUCRADOS	NIVEL DE PRIORIDAD	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADO ESPERADO	DOCUMENTO PROBATORIO
OP-031-01	Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura Pública	Inconsistencia en la definición de la población potencial y la población objetivo, ya que se utilizan distintas unidades de medida (personas y zonas), lo que dificulta la cantidad del diseño y la correcta medición del alcance del programa.	Homologar la definición de la población potencial y objetivo utilizando una sola unidad de medida, ya sea población o área de enfoque territorial, asegurando coherencia en toda la MIR y el diagnóstico.	Alinear la definición de la población o área de enfoque con el tipo de intervención del programa.	Institucional	Alta	Planeación	05-ene-26	30-jun-26	Población o área de enfoque claramente definida, con una unidad de medida consistente y adecuada para el seguimiento y evaluación del programa.	Diagnóstico del Po y Anexo de la MIR, Definición de la problemática.
OP-031-02	Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura Pública	Dos componentes están formulados como conjuntos de acciones y no como bienes o servicios concretos que produce el programa, lo que debilita su diferenciación respecto a las actividades.	Reformular los componentes identificados para que expresen claramente los bienes o servicios que entrega el programa, evitando describir procesos o acciones internas.	Clarificar los productos que el programa genera como resultado directo de su operación.	Institucional	Alta	Planeación	05-ene-26	30-jun-26	Componentes definidos como bienes o servicios claros, verificables y congruentes con el propósito.	MIR
OP-031-03	Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura Pública	El fin está correctamente vinculado al PMD y representa un objetivo superior; sin embargo, integra más de un atributo, lo que reduce la claridad de la contribución específica del programa.	Ajustar el fin para que contribuya a un solo objetivo estadístico, privilegiando el concepto de comunidad sostenible.	Mejorar la claridad y precisión del nivel fin dentro de la MIR.	Institucional	Alta	Planeación	05-ene-26	30-jun-26	Fin único, claro y alineado a los objetivos estratégicos del PMD.	MIR
OP-031-04	Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura Pública	Aunque la mayoría de los indicadores cumplen con los criterios CREMA, algunos no miden de forma directa el objetivo del nivel correspondiente, lo que puede generar confusión en su interpretación.	Utilizar indicadores que midan de forma directa el objetivo del nivel correspondiente y en caso específico en la ficha técnica de los indicadores que no miden directamente el objetivo que se trata de indicadores proxy, aclarando su función dentro del sistema de medición.	Mejorar la interpretación y uso de los indicadores del programa.	Institucional	Alta	Metodología	05-ene-26	30-jun-26	Indicadores claramente clasificados y correctamente interpretados como directos o proxy.	MIR
OP-031-05	Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura Pública	En varias fichas técnicas, la definición del indicador no explica con claridad qué se mide un porcentaje o avance, ni señala para qué sirve el indicador dentro del programa.	Revisar y ajustar las definiciones de los indicadores para que indiquen explícitamente qué se mide (porcentaje o avance) y cuál es su utilidad para el seguimiento del programa.	Fortalecer la claridad y funcionalidad de las fichas técnicas de los indicadores.	Institucional	Alta	Metodología	05-ene-26	30-jun-26	Fichas técnicas con definiciones claras, completas y orientadas a la toma de decisiones.	FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR
OP-031-06	Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura Pública	Existen inconsistencias recurrentes entre el nombre del indicador, su definición, la fórmula de cálculo y los medios de verificación, lo que afecta la trazabilidad, coherencia y replicabilidad de los indicadores.	Estandarizar la estructura de todas las fichas técnicas, alineando nombre, definición, fórmula, variables, período de medición, unidad y medios de verificación, y corrigiendo el uso de siglas y nomenclaturas.	Garantizar coherencia metodológica y replicabilidad en la medición de los indicadores.	Institucional	Alta	Metodología	05-ene-26	30-jun-26	Indicadores consistentes, claros y planamente verificables en todos sus elementos.	MIR
OP-031-07	Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura Pública	Las metas presentan inconsistencias en la unidad de medida, en algunos casos son iguales a la línea base o no reflejan estándares adecuados de desempeño.	Homologar las metas a la unidad de medida del indicador, documentar correctamente la línea base y entrar metas iguales a la línea base, salvo que el indicador sea de carácter permanente; en su caso, ajustar el indicador a otra dimensión como calidad o eficiencia.	Fortalecer las metas como instrumento de orientación al desempeño y mejora continua.	Institucional	Alta	Metodología	05-ene-26	30-jun-26	Metas claras, comparables, coherentes con la línea base y orientadas a resultados.	MIR
OP-031-08	Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura Pública	En los niveles estratégicos, los medios de verificación son insuficientes para sustentar plenamente el cálculo de algunos indicadores, y en una actividad no se acredita formalmente la actualización normativa.	Complementar los medios de verificación con evidencias que respalden el cálculo completo de los indicadores y, en el caso de la actividad normativa, incorporar actos formales de aprobación y publicación.	Asegurar la verificabilidad y validez de los indicadores en todos los niveles de la MIR.	Institucional	Alta	Metodología	05-ene-26	30-jun-26	Medios de verificación completos, pertinentes y suficientes para respaldar los cálculos.	MIR
OP-031-09	Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura Pública	En el nivel Propósito, el indicador seleccionado no mide directamente el ordenamiento territorial, lo que debilita la relación entre el objetivo y su indicador.	Sustituir el indicador del Propósito por uno directamente relacionado con el ordenamiento territorial, manteniendo la estructura actual de componentes y actividades.	Fortalecer la coherencia entre objetivo, indicador y medio de verificación en el nivel Propósito.	Institucional	Alta	Metodología	05-ene-26	30-jun-26	Lógica horizontal sólida y consistente en todos los niveles de la MIR.	MIR
OP-031-10	Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura Pública	En varias actividades, los supuestos se formulan como procesos internos bajo control de la dependencia, en lugar de condiciones externas, lo que debilita el análisis de riesgos y la lógica horizontal.	Reformular los supuestos de las actividades para que representen factores externos reales, relacionados con la actuación del terreno, actor diadas externas o condiciones del entorno, eliminando referencias a procesos administrativos internos.	Mejorar la identificación de riesgos externos conforme a la MML.	Institucional	Alta	Metodología	05-ene-26	30-jun-26	Supuestos externos, claros y pertinentes que fortalezcan la coherencia y el enfoque preventivo del programa.	MIR

PAULINA FERNÁNDEZ ORDÁZ
COORDINADORA GENERAL DE PEBR

MICHAEL JAVIER ZARCO CRUZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

AUTORIZO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA URBANA DE LA REFORMA

CUADRO DE LA COMUNIDAD